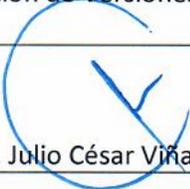




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Medicina región Veracruz
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"21 Acta consistente en 3 fojas"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Número de personal</li><li>2. RFC</li></ol>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	*" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Julio César Viñas Dozal
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de octubre del 2021 Acta No. 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA  
DIRECCIÓN  
VERACRUZ, VER.

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, CELEBRADA EL  
OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO**

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, reunidos vía virtual a través de la aplicación Teams en el equipo "Consejo Técnico. FMV UV", el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal, Dr. Francisco Ruíz García, Director y Secretario de la Facultad; el C. Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de la Carrera de TSU Radiología, los vocales CC., Dr. Raúl Antonio Espinosa Palencia, Dra. Luz María del Castillo Reynoso, Dra. rosa maría Álvarez Santamán, el C. Consejero Maestro Dr. Manuel Saiz calderón Gómez, el Consejero Alumno y Representante de Programa de Estudios Médico Cirujano C. Josué Gómez Rodríguez y los representantes de carrera, Maritza Collins Gómez y Giselle Noelia González Guzmán de la carrera de Quiropráctica y TSU Radiología, respectivamente. -----

Toma la palabra el c. Dr. Francisco Ruíz García, Secretario de la Facultad, para dar lectura a la propuesta de actualización del comité de Rediseño curricular del Plan de Estudios Técnico Superior Universitario en Radiología conformado por lo siguientes integrantes: Coordinadora: Mtra. Virginia Duarte Cruz, No. Pnal.

N1 - ELIMINADO ~~Dr. Alfredo Rivera Secchi~~, N3 - ELIMINADO ~~Dr. Ana Rosa Renata~~  
N4 - ELIMINADO ~~Dra. Amaro Lourdes Malfavón Malpica~~, N5 - ELIMINADO ~~Dr. José~~  
Vázquez Álvarez, N7 - ELIMINADO ~~Dr. Julio César Viñas Dozal~~, N9 - ELIMINADO ~~Dr. Noé~~  
Rafael Jiménez Ixtepan, N11 - ELIMINADO ~~Dra. Carmen Elena Castillo Segura~~, N13 - ELIMINADO ~~Dr. José~~  
N14 - ELIMINADO ~~José Joaquín Cardeña Libreros~~, N15 - ELIMINADO ~~Dr. José~~

Se someten a votación el Comité de Rediseño para la evaluación del plan de estudios TSU Radiología en virtud de la actualización del programa de estudios siendo aprobado por unanimidad. -----

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las catorce horas cincuenta minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen. -----

Dr. Julio César Viñas Dozal  
Director

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan  
Coord. TSU radiología

Luz María del Castillo Reynoso  
Vocal

Dr. Manuel Saiz Calderón Gómez  
Consejero maestro

Maritza Collins Gómez  
Representante Alumna  
Quiropráctica

Dr. Francisco Ruíz García  
Secretario

Dr. Raúl Antonio Espinosa Palencia  
Vocal

Dra. rosa maría Álvarez Santamán  
Vocal

Josué Gómez Rodríguez  
Consejero alumno

Giselle Noelia González Guzmán  
Representante Alumna  
TSU radiología

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL